



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
JERICÓ, ANTIOQUIA

TRASLADO SECRETARIAL

RADICADO	DELITO	PROCESADO	DECISIÓN
2019-00007	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	JUAN FELIPE SOTO ISAZA	Corre traslado a los no recurrentes por el término de cinco (5) días del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia.

Es fijado en el sitio web del Juzgado por el término de cinco (5) días de conformidad con el Art. 179 C.P.P.

Inicia traslado el día 25 de octubre de 2023 a las 8:00 a. m. y vence el día 31 de octubre de 2023 a las 5:00 p. m.

ELKIN VALENCIA MONTOYA
SECRETARIO